



CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Comunicado de prensa

Nº 2021/3
23 de noviembre de 2021

ASUNTO RELATIVO A LA CONTROVERSIA TERRITORIAL Y MARÍTIMA EXISTENTE SOBRE LAS ISLAS DOKDO/TAKESHIMA

(REPÚBLICA DE COREA/JAPÓN)

Tras petición formulada por el Gobierno de Japón, la Corte ha emitido en el día de hoy una Orden decidiendo la prórroga de la fecha del depósito de su Contramemoria, en base al artículo 44.3 del Reglamento de la Corte, y fijando como nuevo límite improrrogable para el depósito de las respectivas Contramemorias de las Partes la del 10 de diciembre de 2021.

(Firmado) LÓPEZ MARTÍN,
Secretario